



## **PROTOCOLO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES A DISTANCIA DE ALUMNOS DE MOVILIDAD**

(Aprobado en Junta de Escuela el 18-07-2022)

El siguiente protocolo tiene por objeto establecer el procedimiento a seguir en la ETSIME para la realización (síncrona) de exámenes a distancia de asignaturas incluidas en el Learning Agreement para alumnos de movilidad internacional.

### **1. ALUMNOS SALIENTES: EXÁMENES A REALIZAR EN LA ETSIME DE ASIGNATURAS DE LA INSTITUCIÓN DE DESTINO (INCLUIDAS EN EL LEARNING AGREEMENT)**

- El alumno debe enviar a la Subdirección de Internacionalización de la ETSIME ([sec.internacional.minasyenergia@upm.es](mailto:sec.internacional.minasyenergia@upm.es)) el impreso de solicitud y la autorización por escrito del coordinador de la asignatura en destino con, al menos, un mes de antelación a la fecha de realización del examen oficial.
- La Subdirección de Internacionalización enviará un correo a los directores de departamento de la ETSIME para solicitar la supervisión del examen por parte de un profesor.
- Si se ofrece algún profesor para dicha supervisión, la Subdirección de Internacionalización de la ETSIME pondrá en contacto al coordinador de la asignatura en destino y al supervisor de la ETSIME para que se le comuniquen las instrucciones oportunas y se le facilite el examen con cierta antelación.

### **2. ALUMNOS ENTRANTES: EXÁMENES A REALIZAR EN LA INSTITUCIÓN DE DESTINO DE ASIGNATURAS DE LA ETSIME (INCLUIDAS EN EL LEARNING AGREEMENT)**

- El alumno debe enviar a la Subdirección de Internacionalización de la ETSIME ([incoming.minasyenergia@upm.es](mailto:incoming.minasyenergia@upm.es)) el impreso de solicitud con, al menos, un mes de antelación a la fecha de realización del examen oficial.
- La Subdirección de Internacionalización enviará un correo al coordinador de la asignatura de la ETSIME para ver si autoriza la realización del examen a distancia.
- Si se autoriza la realización del examen, la Subdirección de Internacionalización enviará un correo a la Oficina de Movilidad Internacional análoga en destino para solicitar la supervisión del examen por parte de un profesor.
- Si se ofrece algún profesor para dicha supervisión, la Subdirección de Internacionalización de la ETSIME pondrá en contacto al coordinador de la asignatura en la ETSIME y al supervisor en destino para que se le comuniquen las instrucciones oportunas y se le facilite el examen con cierta antelación.

Madrid, 23 de julio de 2022

